

5.ª División Orgánica

E. M.

Sección de Contabilidad

Negociado 32

1

Por considerarlos incluidos en el artículo 5º del Decreto 108 de 13 de Septiembre último, según informe de la Guardia Civil, los individuos, ANDRES MUR MARRO y VICENTE AZNAR GARCIA, que figuran en la relación que se acompaña del pueblo de PASTRIZ, sirvase V.S. proceder al embargo, como medida preventiva, de los bienes que posean las citadas personas.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza 31 de Diciembre de 1.936

Monte

Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción, DON
LUIS GARCIA (Tribunal Industrial.)

P L A Z A.

RELACION DE VECINOS DE ESTE PUEBLO, a quienes puede afectar al artículo 5º. del Decreto numero 108 de la Junta de Defensa Nacional

ANDRÉS MUR MARRO.-

Posee en bienes la cosecha de remolacha de dos campos arrendados en el Pino y Sosar.
Se le supone haber huido con los rojos.
Deja mujer y una hija.

Esteban Alvarez Oliveros.-

Posee en bienes, una casa calle del Carmen nº. 19.
Una finca rústica en Barrada de tres cahices.
Otra iden id. en dicha partida de dos cahices.
Un huerto contiguo a la casa referida.
La Cosecha de remolacha entregada en parte ya en la Azucarera.
Fue fusilado por las fuerzas nacionales
Deja esposa y tres hijos.

Gregorio Maestro Oliva.

Posee en bienes remolacha en la Alfranca Torre Colorada.
Deja esposa y un hijo.- Fusilado como el anterior.

Agustín Hortas Viñuales.

Posee en bienes una casa calle del Carmen, nº. 5.
Una finca rústica en Mejana, de tres cahices y remolacha entregada en fabrica.
Deja esposa y seis hijos.- Fusilado como el anterior

MIGUEL GRACIA CASBAS.

Posee en bienes una casa calle del Pilar nº. 18.
Un campo en Juaneta de un cahiz y ocho cuartales.
Otro id. en Bargada, de un cahiz y diez cuartales.
Cosecha de remolacha.- Como los anteriores

GUILLERMO CORTÉS GÓMEZ.

Posee cosecha de remolacha en el Palio, la Alfranca.
Deja esposa y dos hijos.- Igual suerte que los anteriores.

JULIAN PUERTOLAS PASCUA.-

Posee cosecha de remolacha en la Alfranca y Casetón.
Era soltero que vivía con su madre.
La remolacha contratada con las fabricas a su nombre
Dos campos figuran arrendados a su madre según el contrato.
Fue como los anteriores.

VICENTA PUERTOLAS ALEJOS.

Posee en bienes un campo en Pardinias Viejas de un cahiz y 12 cuartales otro en Campo Doctor, de 12 cuartales y en Anadetas de cinco cuartales Remolacha en el Cascaro
Deja esposa y tres hijas.- Como los anteriores.

Eugenio Melendez Gaudio

Posee remolacha en Las Mejanas, campo de la Mota de Bernad.
Deja esposa y dos hijas.- Como los anteriores.

VICENTE AZNAR GARCIA.

Posee remolacha entregada en la fábrica.
Deja esposa.- Según referencias que se tienen se marchó al Tercio, Bandera del General Sanjurjo, y consta como desaparecido por contrario al movimiento.

Mujer en derechos.

triz, a 19 de diciembre de 1936.



El Alcalde,
Fernando Sevase

